

SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

BOLETÍN ESTADÍSTICO

Resumen

El Seguro General de Riesgos del Trabajo presenta el sexto número del “Boletín Estadístico de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales” en el año 2018, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2018, elaborado por el Estadístico con la aprobación de la Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

El principal objetivo de este Boletín es presentar información sistematizada que contribuya a la mejor gestión de la problemática de la seguridad y salud en el trabajo en el país, facilitando la toma de decisiones informada y la adopción de medidas preventivas y correctivas oportunas.

A su vez, el boletín representa un instrumento técnico con estadística a nivel nacional que tiene como fuente los avisos reportados por los Trabajadores y Empleadores a través del Sistema *Avisos Online de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales*, disponible en la página web institucional www.iess.gob.ec.

En los meses de noviembre y diciembre de 2018 se registraron 3.521 avisos lo que representa una disminución del 6,7% respecto a los meses de noviembre y diciembre del año anterior, y una disminución de 15,2% con respecto al total registrado en los meses de septiembre y octubre del año 2018. Del total de avisos, el 96,1% corresponde a accidentes de trabajo y el 3,9% a enfermedades profesionales.

La actividad económica que tuvo el mayor número de accidentes de trabajo calificados fue el Servicio Comunal, Social y Personal con el 25,6%, seguido de Industrias Manufactureras con el 18,1% y Comercio al por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles con el 17,2%; entre otras.

Las partes del cuerpo que resultan más afectadas en los accidentes de trabajo son: el miembro superior con el 36,0% y el miembro inferior con el 26,8%. En el caso del miembro superior se observa que la mayor afectación se da en los dedos de la mano izquierda con el 25,7% y dedos de la mano derecha con el 23,0%. El miembro inferior presenta la mayor afectación en los tobillos derecho con el 14,4% e izquierdo con el 13,7%.

Se identifica 5 tipos de lesiones como las más representativas y son: Traumatismos superficiales con el 31,7%, Otras heridas con el 20,1%, Fracturas con el 18,6%, Torceduras y esguinces con el 8,9% y finalmente Contusiones y aplastamientos con el 8,3%.

En el presente boletín se muestra la información estadística histórica más relevante del Seguro General de Riesgos del Trabajo con corte al 31 de diciembre de 2018. Más adelante se presenta únicamente la información correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2018.

En primer lugar se considera el número de pensionistas del Seguro General de Riesgos del Trabajo. Esta información se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Crecimiento del número de pensiones

AÑOS	PENSIONISTAS	CRECIMIENTO
2006	9.182	
2007	9.421	2,60%
2008	9.252	-1,80%
2009	10.174	10,00%
2010	10.949	7,60%
2011	11.651	6,40%
2012	12.651	8,60%
2013	13.193	4,30%
2014	13.661	3,50%
2015	14.092	3,20%
2016	14.376	2,02%
2017	14.365	-0,08%
2018	14.219	-1,02%

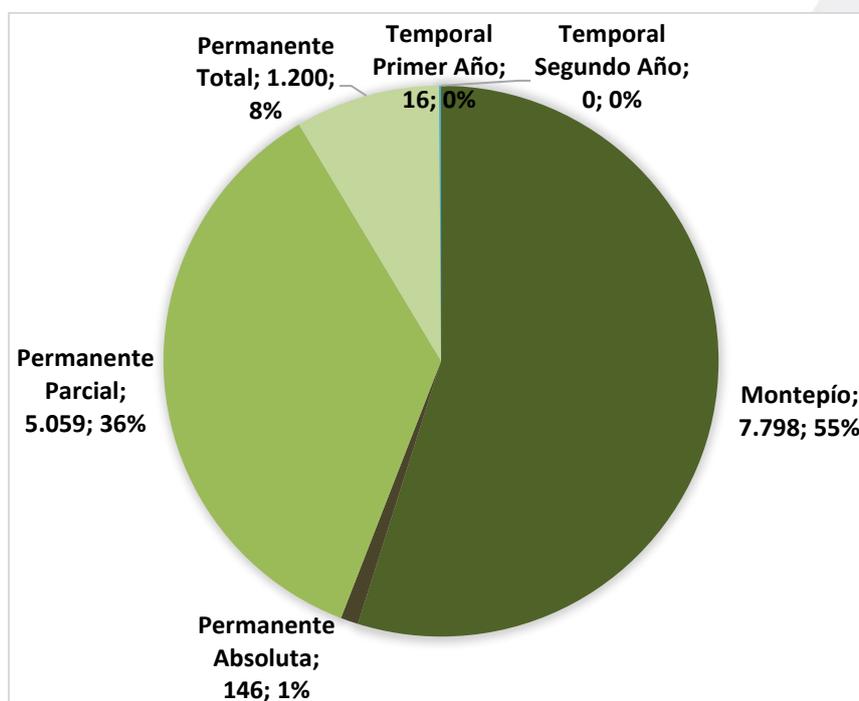
Fuente: Balances Presupuestarios del SGRT

Del cuadro anterior se observa un crecimiento irregular que en los últimos años ha sido menor en relación a los años anteriores, donde el crecimiento más alto alcanza el 10,0% al pasar del año 2008 al 2009. Se experimenta el mayor decrecimiento al pasar del año 2007 al 2008 con un valor de 1,80%.

En el mes de diciembre del 2018 el número de pensionistas es 14.219 que se ha distribuido por tipo de pensión como se muestra a continuación:



Gráfico 1: Pensionistas por tipo de prestación



[GV1]

Fuente: Cubo BI

La mayor parte de pensionistas son por montepío con el 54,8%, seguido de pensionistas por incapacidad permanente parcial con el 35,6% y el resto de tipos de prestación representan menos del 10,0%.

Las prestaciones económicas y asistenciales que otorga el Seguro General de Riesgos del Trabajo como resultado de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a las que están expuestos los afiliados derivados de su actividad laboral indica la importancia de esta información. En este sentido es interesante mostrar el comportamiento del número de avisos de accidentes de trabajo y accidentes de trabajo calificados en el período 2013-2018 que se muestra en el cuadro 2 y gráfico 2:

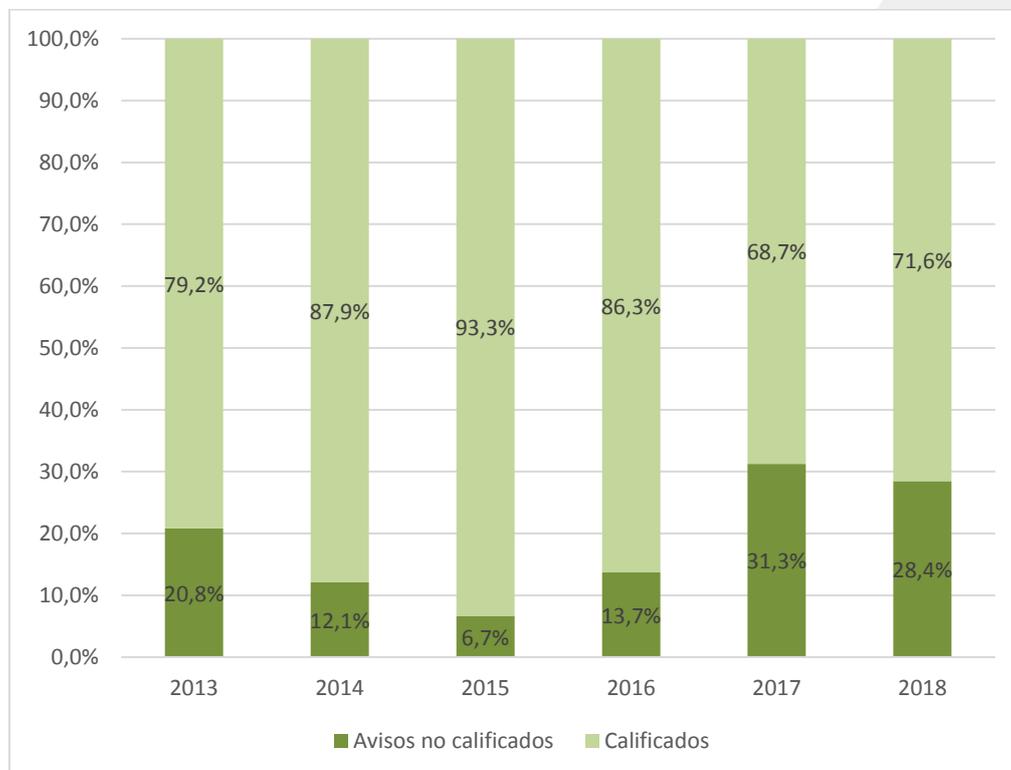
Cuadro 2: Avisos de accidentes de trabajo y calificados por año

Año	Avisos	Calificados
2013	20.785	16.457
2014	22.179	19.498
2015	23.480	21.917
2016	23.512	20.294
2017	22.405	15.403
2018	22.232	15.909

Fuente: Sistema SRSRT – DNTI



Gráfico 2: Avisos de accidentes y calificados 2013-2018



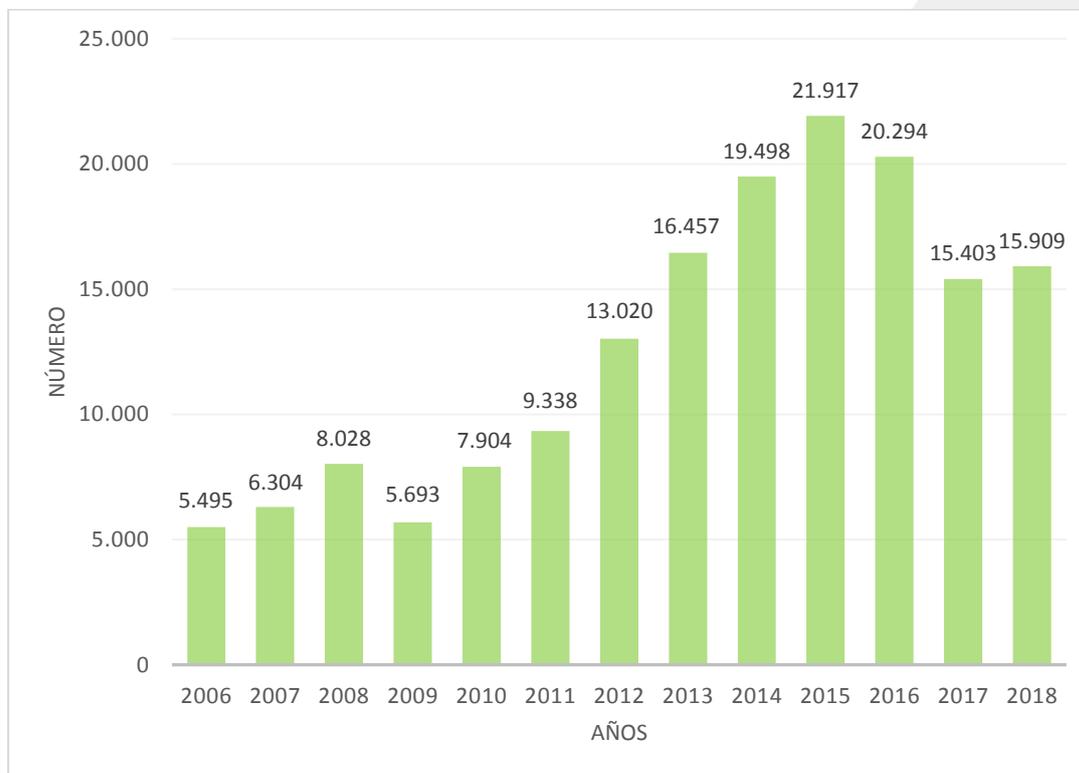
Fuente: Sistema SRSRT – DNTI

De lo observado en el cuadro y gráfico anterior se ha calificado un mayor número de accidentes de trabajo en el año 2015 siendo 21.917 accidentes de trabajo calificados que representan el 93,3% en relación al número de avisos presentados en dicho año que son 23.480. El menor número de accidentes de trabajo calificados se obtiene en el año 2017 con 15.403 calificaciones que representa el 68,7% de los avisos presentados en ese año que son 22.405. En el año 2018 se alcanza el 71,6%, con 15.909 accidentes de trabajo calificados y 22.232 avisos presentados.

Analizando con mayor detalle el comportamiento de los accidentes de trabajo calificados se presenta el siguiente gráfico.



Gráfico 3: Accidentes de trabajo calificados 2006-2018



Fuente: Unidades Provinciales - Sistema SRSRT

En el período 2006 - 2018 se observa una tendencia creciente con un aumento promedio del 11,5%. Los accidentes de trabajo calificados se han incrementado con el paso de los años debido al aumento de la población afiliada y la gestión realizada por el Seguro General de Riesgos del Trabajo a través de conferencias, ferias y capacitaciones dirigidas a empresarios y trabajadores en general, lo que se visualiza con claridad en los indicadores que se presentan más adelante.

En el año 2018 se obtuvieron 15.909 accidentes calificados. De los accidentes de trabajo calificados registrados en lapso del año 2018 se tienen 167 fallecimientos que representa el 1,0% de los accidentes que es considerada una cifra alta.

Un dato interesante a considerar es la incidencia de accidentes de trabajo calificados en relación al número de afiliados cotizantes por provincia, lo que se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro 3: Número de accidentes de trabajo calificados por cada 1.000 afiliados cotizantes 2018

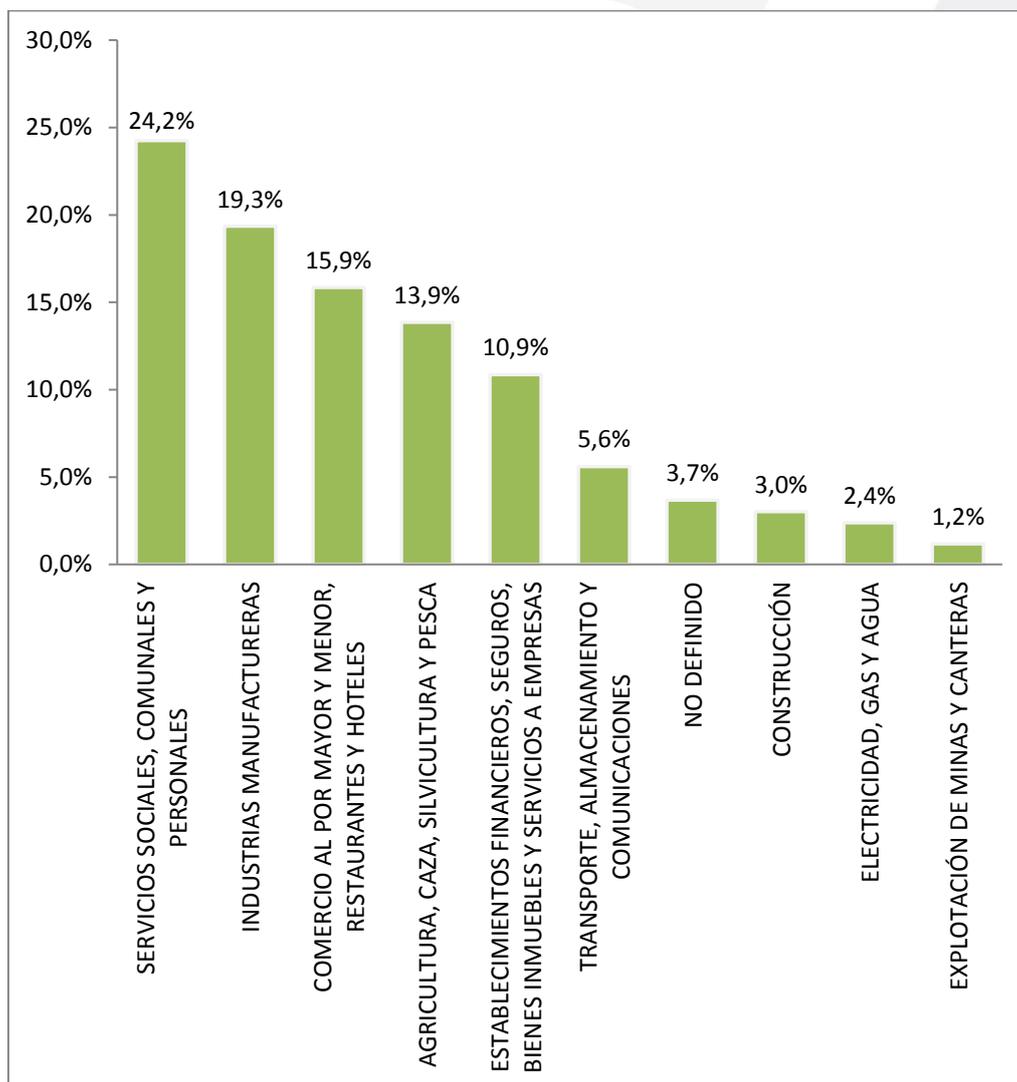
Provincia	Accidentes por cada 1.000 afiliados
Azuay	6
Bolívar	6
Cañar	12
Carchi	1
Chimborazo	3
Cotopaxi	5
El Oro	3
Esmeraldas	6
Galápagos	5
Guayas	9
Imbabura	3
Loja	3
Los Ríos	17
Manabí	6
Morona Santiago	5
Napo	7
Orellana	7
Pastaza	9
Pichincha	5
Santa Elena	7
Santo Domingo de los Tsáchilas	7
Sucumbíos	6
Tungurahua	4
Zamora Chinchipe	8
TOTAL	6

Fuente: Sistema SRSRT - DNTI

En relación a la tasa de accidentes vs afiliados cotizantes, las provincias con mayor incidencia con corte a diciembre 2018 son: Los Ríos con 17,0 accidentes calificados por cada 1.000 afiliados cotizantes, seguido de Cañar con 12,0 accidentes, Guayas y Pastaza ambas provincias con 9,0[gv2] accidentes calificados.

Por otro lado, la rama de actividad donde se producen el mayor número de accidentes se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 4: Accidentes calificados por rama de actividad – 2018



Fuente: Sistema SRSRT

Las cinco ramas de actividad en las que incurren la mayor cantidad de accidentes son: Servicio Comunal, Social y Personal (24,2%), Industrias Manufactureras (19,3%), Comercio al por Mayor y Menor (15,9%), Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca (13,9%) y finalmente Establecimientos Financieros, Seguros y Bienes Inmuebles (10,9%). Caso contrario, en aquellas que menos se incurre son: Explotación de Minas y Canteras (1,2%) y Electricidad, Gas y Agua (2,4%).

Con la finalidad de precisar mayores detalles con la información de interés para el sector, se realizó una tabla cruzada en la cual se obtuvo a nivel provincial la rama de actividad en la cual existe la mayor incidencia de accidentes de trabajo calificados en el año 2018 que se muestra a continuación:



Cuadro 4: Rama de actividad en donde ocurre la mayor incidencia de accidentes de trabajo calificados por provincia

PROVINCIA	RAMA DE ACTIVIDAD	% RAMA
AZUAY	Servicio Comunal, Social y Personal	38,3%
BOLÍVAR	Servicio Comunal, Social y Personal	74,4%
CAÑAR	Industrias Manufactureras	80,1%
CARCHI	Servicio Comunal, Social y Personal	27,8%
CHIMBORAZO	Servicio Comunal, Social y Personal	33,9%
COTOPAXI	Industrias Manufactureras	48,6%
EL ORO	Servicio Comunal, Social y Personal	22,4%
ESMERALDAS	Servicio Comunal, Social y Personal	32,1%
GUAYAS	Industrias Manufactureras	20,9%
IMBABURA	Servicio Comunal, Social y Personal	28,0%
LOJA	Servicio Comunal, Social y Personal	39,0%
LOS RÍOS	Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	70,3%
MANABÍ	Industrias Manufactureras	22,7%
MORONA SANTIAGO	Servicio Comunal, Social y Personal	56,5%
NAPO	Servicio Comunal, Social y Personal	40,5%
ORELLANA	Explotación de Minas y Canteras	29,5%
PASTAZA	Servicio Comunal, Social y Personal	60,8%
PICHINCHA	Servicio Comunal, Social y Personal	29,3%
TUNGURAHUA	Servicio Comunal, Social y Personal	36,9%
GALÁPAGOS	Servicio Comunal, Social y Personal	35,9%
SUCUMBÍOS	Explotación de Minas y Canteras	26,6%
ZAMORA CHINCHIPE	Explotación de Minas y Canteras	20,0%
SANTO DOMINGO	Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	32,1%
SANTA ELENA	Servicio Comunal, Social y Personal	40,3%

Fuente: Sistema SRSRT

Es interesante ver que en ciertas provincias la rama de actividad donde ocurren la mayor cantidad de accidentes es diferente de las predominantes como son: Los Ríos, Santo Domingo (Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca), Sucumbíos, Zamora Chinchipe (Explotación de Minas y Canteras); finalmente las provincias Cañar, Cotopaxi, Guayas y Manabí (Industrias Manufactureras). Esta información puede direccionar de mejor forma políticas territoriales para la prevención en materia de Seguridad Social y Salud.

En este sentido y con el objetivo de tener una visión clara de la rama de actividad en donde se ubican el mayor número de accidentes de trabajo se presenta adicionalmente este comportamiento en el período 2006-2018 en el siguiente cuadro:



Cuadro 5: Rama de actividad en donde ocurre la mayor incidencia de accidentes de trabajo calificados por año

AÑO	RAMA DE ACTIVIDAD	% RAMA
2006	Establecimientos Financiero, Seguros y Bienes Inmuebles	27,6
2007	Industrias Manufactureras	22,0
2008	Establecimientos Financiero, Seguros y Bienes Inmuebles	23,6
2009	Industrias Manufactureras	25,0
2010	Industrias Manufactureras	27,0
2011	Industrias Manufactureras	25,9
2012	Industrias Manufactureras	25,7
2013	Industrias Manufactureras	22,1
2014	Servicio Comunal, Social y Personal	23,7
2015	Servicio Comunal, Social y Personal	21,5
2016	Servicio Comunal, Social y Personal	23,7
2017	Servicio Comunal, Social y Personal	22,7
2018	Servicio Comunal, Social y Personal	24,2

Fuente: Unidades Provinciales – Sistema SRSRST

En el cuadro 5 se observa que a lo largo del tiempo la rama de actividad en la que se debe poner la mayor atención son las Industrias Manufactureras.

Otro factor de suma importancia a considerar son los informes de investigación de accidentes del trabajo reportados por los técnicos, se tienen 5.536 casos en el período de ingreso 2014-2018, considerando el último resultado para un mismo expediente durante dicho período. Estos informes muestran elementos muy interesantes que se presentan en los siguientes cuadros:

Cuadro 6. Porcentaje por elemento

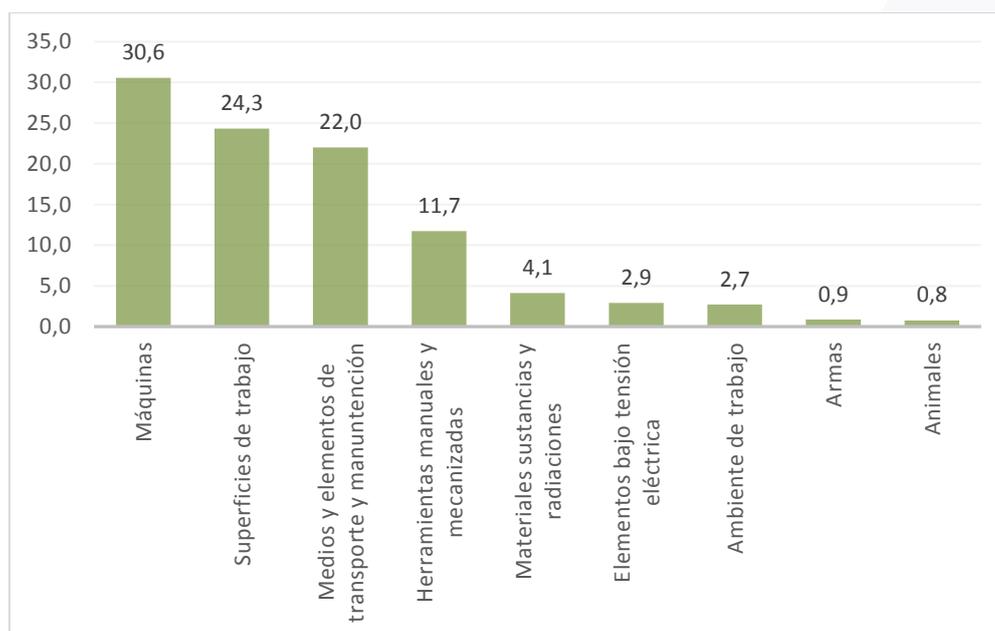
ELEMENTOS	PORCENTAJE (%)
Máquinas	30,6
Superficies de trabajo	24,3
Medios y elementos de transporte y manutención	22,0
Herramientas manuales y mecanizadas	11,7
Materiales sustancias y radiaciones	4,1
Elementos bajo tensión eléctrica	2,9
Ambiente de trabajo	2,7
Armas	0,9
Animales	0,8
Total	100,0

Fuente: Sistema SRSRT



Del cuadro anterior se puede observar que el elemento más relevante que utilizan los trabajadores de acuerdo al registro en los informes que tienen este campo de información son: las máquinas con el 30,6%, le sigue superficies de trabajo con el 24,3%, luego Medios y elementos de transporte y manutención con el 22,0% y por último se tienen Herramientas manuales y mecanizadas con el 11,7%. El resto de elementos tienen menos del 5,0% de representatividad, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 5. Porcentaje válido de elementos que utilizan los trabajadores



[GV3]

[KL4]

Fuente: Sistema SRSRT

En relación a las condiciones a las que está sometido el trabajador se presenta el siguiente cuadro.



Cuadro 7. Porcentaje por condiciones del trabajador

CONDICIONES	PORCENTAJE (%)
Protecciones y resguardos inexistentes o no adecuados	20,2
Equipos de protección individual (EPI) inexistentes o no adecuados	6,9
Máquinas, equipos, herramientas, o materiales defectuosos	7,9
Espacio limitado para desenvolverse	7,5
Sistemas de advertencia insuficientes	11,1
Peligro de explosión o incendio	,6
Orden y limpieza deficientes en el lugar de trabajo	1,2
Exposición a agentes biológicos	,2
Exposición a agentes químicos: gases, vapores, polvos, humos y nieblas	,5
Exposiciones a ruido y/o vibración	,2
Exposiciones radiaciones ionizantes y no ionizantes	,1
Exposición a temperaturas altas o bajas	,3
Iluminación excesiva o deficiente	,4
Ventilación insuficiente	,0
Presiones anormales	2,3
Condiciones no ergonómicas	2,6
Otros	38,0
Total	100,0

Fuente: Sistema SRSRT

Como se observa en el cuadro 7, dentro de las condiciones riesgosas a las que está expuesto el trabajador considerando aquellas en las que se ha registrado este campo de información, la más recurrente es la denominada como Otros con el 38,0%, seguida de Protecciones y resguardos inexistentes o no adecuados con el 20,2%, Sistemas de advertencia insuficiente con el 11,1% y las demás son menores al 10%.



Cuadro 8. Porcentaje por acciones del trabajador

ACCIONES	PORCENTAJE (%)
Operar equipos sin autorización.	2,1
No señalar o advertir el peligro.	45,3
Falla en asegurar adecuadamente.	10,6
Operar a velocidad inadecuada con equipos, máquinas, otros.	1,0
Poner fuera de servicio o eliminar los dispositivos de seguridad.	2,0
Usar equipo defectuoso o inadecuado.	1,7
Usar los equipos y/o herramientas, de manera incorrecta.	2,0
Emplear en forma inadecuada o no usar el equipo de protección personal.	2,4
Colocar la carga de manera incorrecta.	,4
Almacenar de manera incorrecta.	,2
Manipular cargas en forma incorrecta.	1,4
Levantar equipos en forma incorrecta.	,1
Adoptar una posición inadecuada para hacer la tarea.	4,5
Realizar mantenimiento de los equipos mientras se encuentran operando.	1,8
Hacer bromas pesadas.	,0
Trabajar bajo la influencia del alcohol y/u otras drogas.	0,1
Falta de coordinación en operaciones conjuntas.	5,1
Otros	19,4
Total	100,0

Fuente: Sistema SRSRT

El cuadro 8 indica que las acciones de mayor relevancia que ponen en riesgo al trabajador en el período de análisis son: No señalar o advertir el peligro con el 45,3%, Otros con el 19,4%, Falla en asegurar adecuadamente con el 10,6% y las demás acciones tienen una representatividad menor al 6,0%.



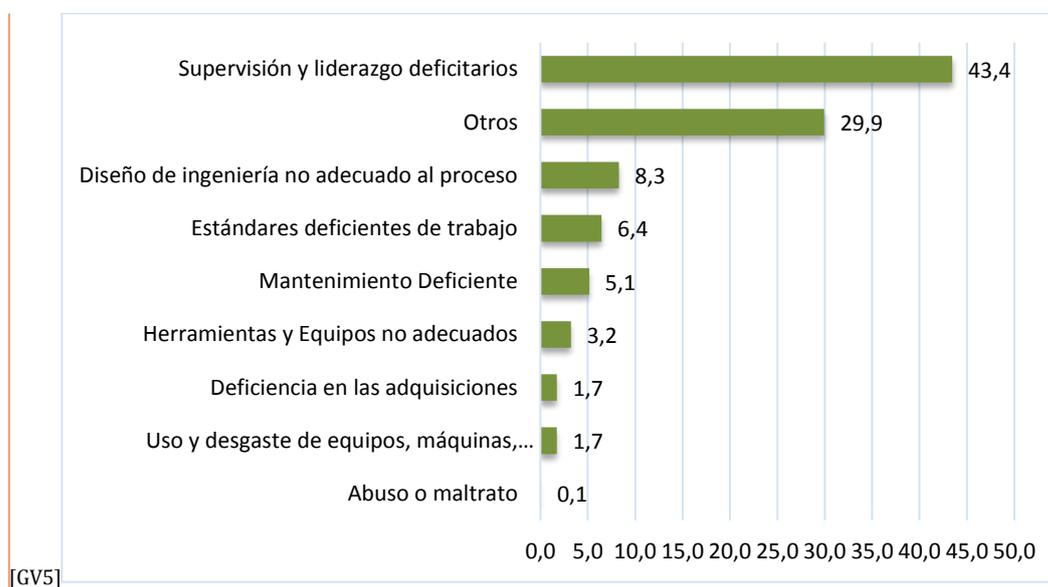
Cuadro 9. Porcentaje por causas indirectas – factores del trabajo

CAUSAS INDIRECTAS - FACTORES DE TRABAJO	PORCENTAJE (%)
Supervisión y liderazgo deficitarios	43,4
Diseño de ingeniería no adecuado al proceso	8,3
Deficiencia en las adquisiciones	1,7
Mantenimiento Deficiente	5,1
Herramientas y Equipos no adecuados	3,2
Estándares deficientes de trabajo	6,4
Uso y desgaste de equipos, máquinas, herramientas	1,7
Abuso o maltrato	,1
Otros	29,9
Total	100,0

Fuente: Sistema SRSRT

Entre las causas indirectas, los factores que afectan con mayor frecuencia al desarrollo de las actividades del trabajador se encuentran: Supervisión y liderazgo deficitarios con el 43,4%, Otros con el 29,9%, Diseño de ingeniería no adecuado al proceso con el 8,3%, Estándares deficientes de trabajo con el 6,4%, las demás tienen una representatividad menor al 6,0%, como se observa en el gráfico 5.

Gráfico 6. Porcentaje válido de los factores del trabajo



Fuente: Sistema SRSRT

Con un mayor detalle dentro de las causas indirectas, los sub-factores que mayor incidencia presentan son: el Déficit de políticas, procedimientos, prácticas o líneas de acción (22,9%), Déficit en la instrucción, orientación y/o entrenamiento (7,8%) y Déficit en la programación o planificación (6,2%); las demás causas tienen una representatividad menor al 5,0%.



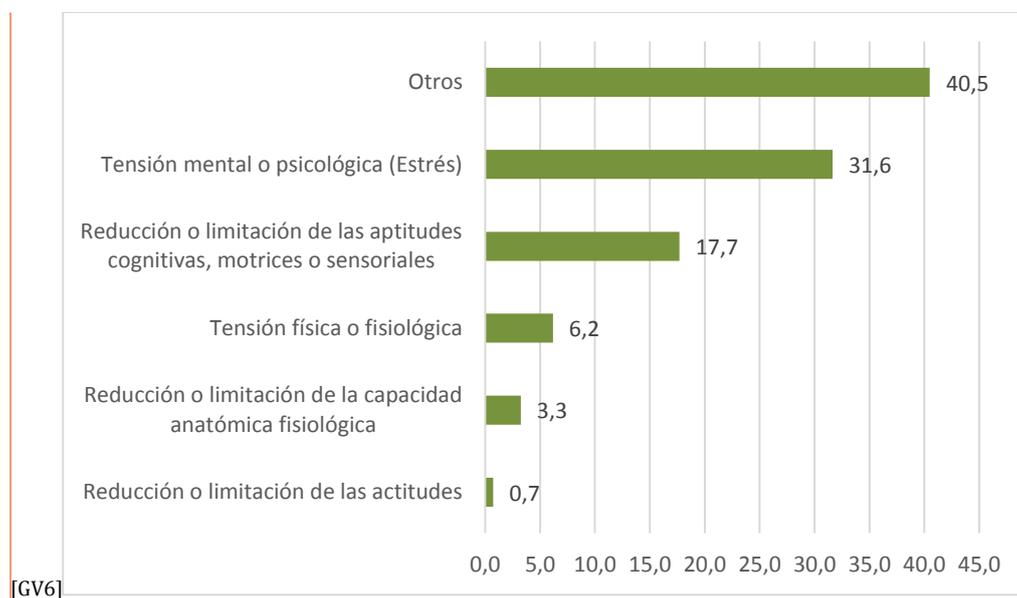
Cuadro 10. Porcentaje por causas indirectas – factores del trabajador

CAUSAS INDIRECTAS - FACTORES DEL TRABAJADOR	PORCENTAJE (%)
Reducción o limitación de la capacidad anatómica fisiológica	3,3
Reducción o limitación de las aptitudes cognitivas, motrices o sensoriales	17,7
Reducción o limitación de las actitudes	,7
Tensión física o fisiológica	6,2
Tensión mental o psicológica (Estrés)	31,6
Otros	40,5
Total	100,0

Fuente: Sistema SRSRT

En las causas indirectas, los factores que perjudican al trabajador son: Otros con el 40,5%, Tensión mental o psicológica (Estrés) con el 31,6%, Reducción o limitación de las aptitudes cognitivas, motrices o sensoriales con el 17,7%, las demás tienen menos del 10,0%, como se muestra en el gráfico a continuación.

Gráfico 7. Porcentaje válido de los factores del trabajador



Fuente: Sistema SRSRT

A mayor detalle los sub-factores más relevantes para este caso son: Bajo tiempo de reacción (15,4%), Falta de conocimiento - Capacitación deficiente (15,3%), Falta de conocimiento – Formación deficiente (6,1%), Exposición a factores de riesgo (5,9%), Falta de conocimiento – inducción deficiente (4,5) y Problemas de atención, concentración, razonamiento y memoria (4,4%). El resto de sub-factores tienen una representatividad menor al 4,0%.

La otra causa que provoca prestaciones como se mencionó anteriormente corresponde a enfermedades profesionales. En este sentido, el número de afiliados que registran avisos de enfermedades profesionales y aquellos casos que se han calificado en el período 2013-2018, se presentan en el cuadro y gráfico que sigue:

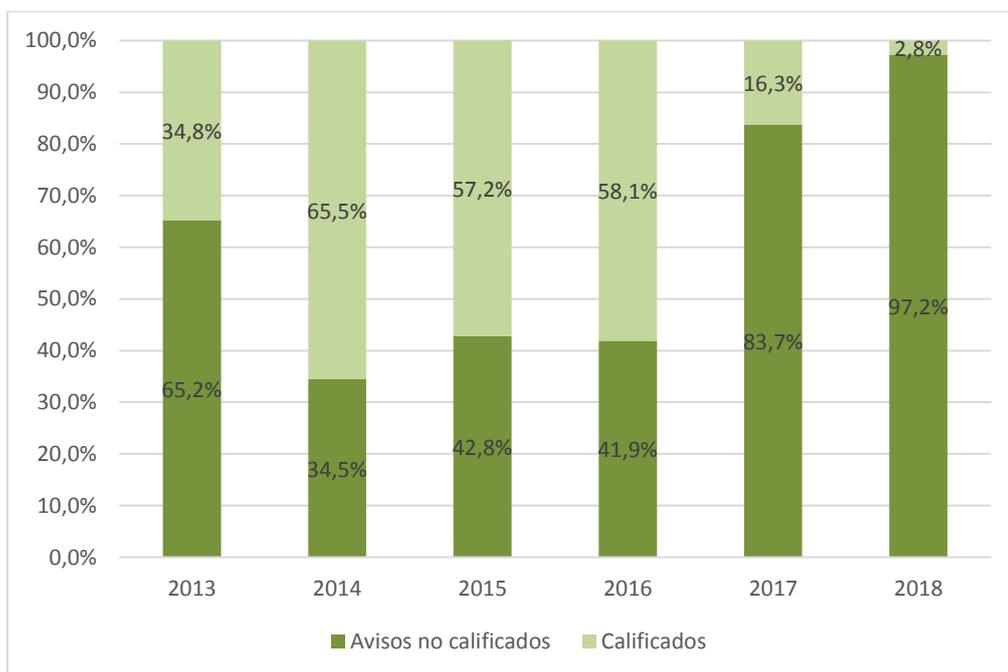
Cuadro 11. Avisos de enfermedades profesionales y calificadas por año

Año	Avisos	Calificados
2013	630	219
2014	682	447
2015	801	458
2016	616	358
2017*	1.044	170
2018*	932	26

Fuente: Sistema SRSRT

*La información de los años 2017 y 2018 es preliminar ya que se llevan registros manuales a partir de julio de 2017 en espera de la creación de los aplicativos en el sistema para su registro automático, por lo que podría variar.

Gráfico 8. Avisos de enfermedades profesionales y calificadas 2013-2018



Fuente: Sistema SRSRT

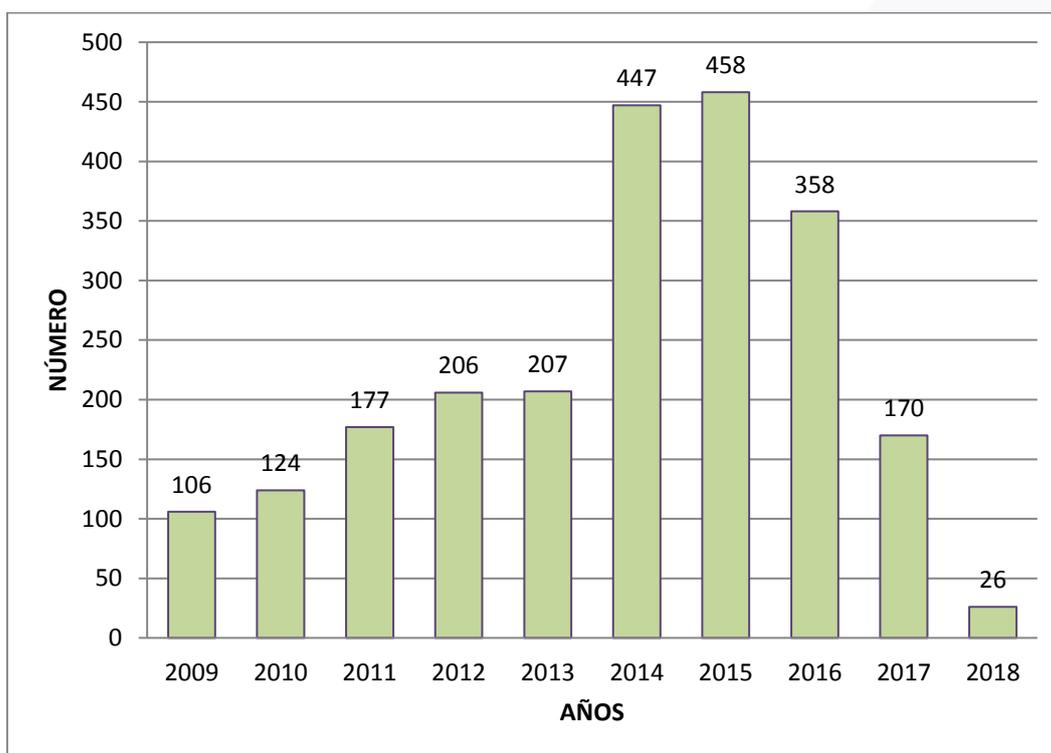
De lo observado en el cuadro y gráfico anterior se ha calificado un mayor número de enfermedades profesionales en el año 2014 siendo 447 enfermedades profesionales calificadas que representan el 65,5% en relación al número de avisos presentados en dicho año que son 682. El menor número de enfermedades profesionales calificadas se obtiene en el año 2018 con 26 calificaciones que representan apenas el 2,8% de los avisos reportados en ese año que son 932; le sigue el año 2017 donde se alcanza el 16,3% de las enfermedades calificadas en relación a los



avisos presentados. Esto se debe en gran parte a que la Comisión de Valuación de Incapacidades se integró a partir de septiembre de 2017, por lo tanto alrededor de tres meses no se calificaron enfermedades y se han dado continuos cambios de la autoridad principal del comité y de otros integrantes, lo que dificulta su calificación.

Analizando con mayor detalle el comportamiento de las enfermedades profesionales calificadas se presenta el siguiente gráfico.

Gráfico 9: Enfermedades profesionales calificadas 2009-2018



Fuente: Unidades Provinciales – Sistema SRSRT

En relación a las enfermedades profesionales se observa un crecimiento sostenido hasta el año 2015 con un valor promedio de 32,5%. En el año 2014 se da un crecimiento importante del número de enfermedades que llega a ser 2,2 veces en relación al año 2013. Los tres últimos años disminuye considerablemente el número de enfermedades profesionales, lo que se puede observar en el gráfico anterior.



Cuadro 12: Enfermedades profesionales por provincia 2016-2018

PROVINCIA	AÑOS					
	2016	(%)	2017	(%)	2018	(%)
Azuay	0	0,0	11	6,5	0	0,0
Bolívar	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Cañar	5	1,4	2	1,2	0	0,0
Carchi	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Chimborazo	0	0,0	5	2,9	0	0,0
Cotopaxi	25	7,0	6	3,5	2	7,7
El Oro	3	0,8	3	1,8	0	0,0
Esmeraldas	2	0,6	0	0,0	1	3,8
Galápagos	0	0,0	1	0,6	0	0,0
Guayas	13	3,6	1	0,6	0	0,0
Imbabura	6	1,7	15	8,8	2	7,7
Loja	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Los Ríos	1	0,3	0	0,0	1	3,8
Manabí	2	0,6	1	0,6	0	0,0
Morona Santiago	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Napo	2	0,6	2	1,2	1	3,8
Orellana	11	3,1	5	2,9	1	3,8
Pastaza	1	0,3	0	0,0	0	0,0
Pichincha	273	76,3	95	55,9	15	57,7
Santa Elena	0	0,0	3	1,8	0	0,0
Santo Domingo de los Tsáchilas	1	0,3	8	4,7	1	3,8
Sucumbíos	6	1,7	8	4,7	1	3,8
Tungurahua	7	2,0	4	2,4	1	3,8
Zamora Chinchipe	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	358	100,0	170	100,00	26	100,00

Fuente: Sistema SRSRT

Como se observa en el cuadro anterior la provincia de Pichincha es la que registra la mayor cantidad de afiliados con enfermedades profesionales calificadas con el 76,3% en el 2016, con el 55,9% en el 2017 y finalmente en el año 2018 con el 57,7%.

Otro dato interesante de presentar está relacionado con el diagnóstico que se ha dado a las enfermedades en el año 2015 y 2016. No se puede presentar el diagnóstico del año 2017 y del año 2018 mientras no se encuentren listos los aplicativos en el sistema que maneja este Seguro Especializado.



Cuadro 13: Diagnóstico de las enfermedades profesionales 2015-2016^[GV7]

ENFERMEDAD PROFESIONAL	2015	%	2016	%
ASMA PROFESIONAL	1	0,2	0	0,0
CERVICALGIA CRÓNICA	2	0,4	3	0,9
DERMATITIS DE CONTACTO	0	0,0	1	0,3
DISFONIA	2	0,4	3	0,9
HERNIA DE DISCO	26	5,7	36	10,1
HIPOACUSIA	7	1,5	7	2,0
HIPOACUSIA + RINITIS	0	0,0	1	0,3
HOMBRO DOLOROSO + TENDINITIS	43	9,4	44	12,4
LUMBALGIA	3	0,7	1	0,3
LUMBALGIA + DISCOPATÍA	16	3,5	21	5,8
LUMBALGIA + HERNIA DE DISCO	2	0,4	5	1,4
LUMBALGIA CRÓNICA	30	6,6	15	4,3
LUMBALGIA CRÓNICA + HERNIA DE DISCO	105	22,9	58	16,1
LUMBOCIATALGIA	16	3,5	11	3,2
RUPTURA DEL SUPRAESPINOZO	4	0,9	2	0,6
SÍNDROME CERVICAL + HERNIA DE DISCO	2	0,4	1	0,3
SÍNDROME DEL TUNEL CARPIANO	89	19,4	70	19,6
TENDINITIS	17	3,7	18	4,9
TENDINITIS DE QUERVAIN	20	4,4	25	6,9
TENDINITIS + SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO	6	1,3	4	1,2
TENDINITIS + NEUROPATIA RADIAL	2	0,4	2	0,6
ESPONCONDILITIS LATERAL	0	0,0	4	1,2
TUBERCULOSIS	2	0,4	1	0,3
NO DETERMINADO	63	13,8	24	6,6
TOTAL AFILIADOS	458	100,0	358	100,0

Fuente: Sistema SRSRT

Del cuadro Nro. 13 se puede ver que los diagnósticos que predominan en las enfermedades profesionales para el año 2015 son: Lumbalgia crónica + hernia de disco (22,9%), Síndrome del túnel carpiano (19,4%) y Hombro Doloroso + Tendinitis (9,4%); para el año 2016 son: Síndrome del túnel carpiano (19,6%), Lumbalgia crónica + hernia de disco (16,1%), Hombro Doloroso + Tendinitis (12,4%) y Hernia de disco (10,1%). En conclusión la mayor parte de los diagnósticos se centran en problemas con la columna y extremidades superiores.

Otro factor de suma importancia a considerar como en el caso de los accidentes de trabajo y que arrojan elementos interesantes para estudiar son los informes de análisis de puesto de trabajo reportados por los técnicos, se tienen 2.077 casos en el período de ingreso de 2014-2018, considerando la última resolución para un mismo expediente durante dicho período. Estos informes arrojan información valiosa que se presenta en los siguientes cuadros:



Cuadro 14. Porcentaje por condiciones del trabajador

CONDICIONES	PORCENTAJE (%)
Factores de riesgo químico: gases, vapores, polvos, neblinas, humos, otros.	1,5
Factores de riesgo físico: ruido, vibraciones, radiaciones ionizantes, radiaciones no ionizantes (alta o baja frecuencia).	6,3
Factores de riesgo biológico: Virus, bacterias, hongos, riquetsias, parásitos, vectores, otros.	1,1
Factores de riesgo ergonómico: manipulación de cargas, Posturas, Movimiento repetitivo, otros.	79,8
Factores de riesgo psico-social: Organización del trabajo (rotación, turnos, pausas), carga mental, estrés, otros.	,9
Protecciones colectivas inadecuadas.	,4
Equipos de protección personal inadecuados o insuficientes.	,1
Herramientas, equipos o materiales con diseño sub-estándar.	,2
Espacio limitado para desenvolverse.	,1
Sistemas de advertencia insuficientes.	,2
Otros	9,5
Total	100,0

Fuente: Sistema SRSRT

Como se observa en el cuadro 14, dentro de las condiciones riesgosas a las que está expuesto el trabajador, la de mayor recurrencia es: Factores de riesgo ergonómico con el 79,8%, seguida de Otros con el 9,5%, Factores de riesgo físico con el 6,3% y las demás son menores al 5,0%.

Cuadro 15. Porcentaje por acciones del trabajador

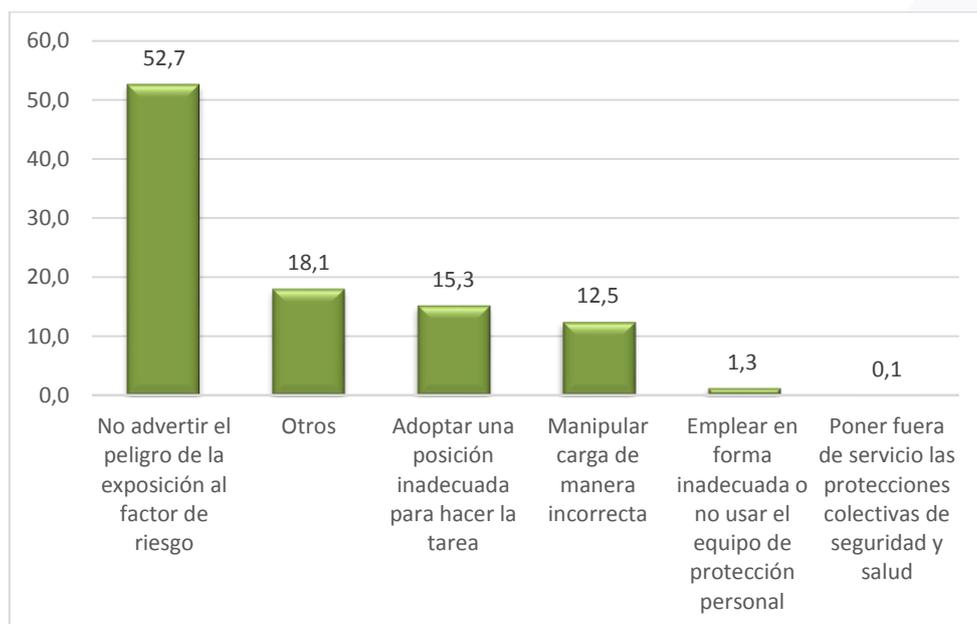
ACCIONES	PORCENTAJE (%)
No advertir el peligro de la exposición al factor de riesgo.	52,7
Poner fuera de servicio las protecciones colectivas de seguridad y salud.	,1
Emplear en forma inadecuada o no usar el equipo de protección personal.	1,3
Manipular carga de manera incorrecta.	12,5
Adoptar una posición inadecuada para hacer la tarea.	15,3
Otros	18,1
Total	100,0

Fuente: Sistema SRSRT



El cuadro 15 indica que las acciones que ponen en riesgo al trabajador en el período de análisis son: No advertir el peligro de la exposición al factor de riesgo con el 52,7%, Otros con el 18,1%, Adoptar una posición inadecuada para hacer la tarea con el 15,3% y finalmente Manipular carga de manera incorrecta con el 12,5%, como se observa en el gráfico 10.

Gráfico 10. Porcentaje válido de las acciones a las que se expone el trabajador



Fuente: Sistema SRSRT

En cuanto a las causas indirectas, dentro de los factores del trabajo la información presenta los siguientes datos.



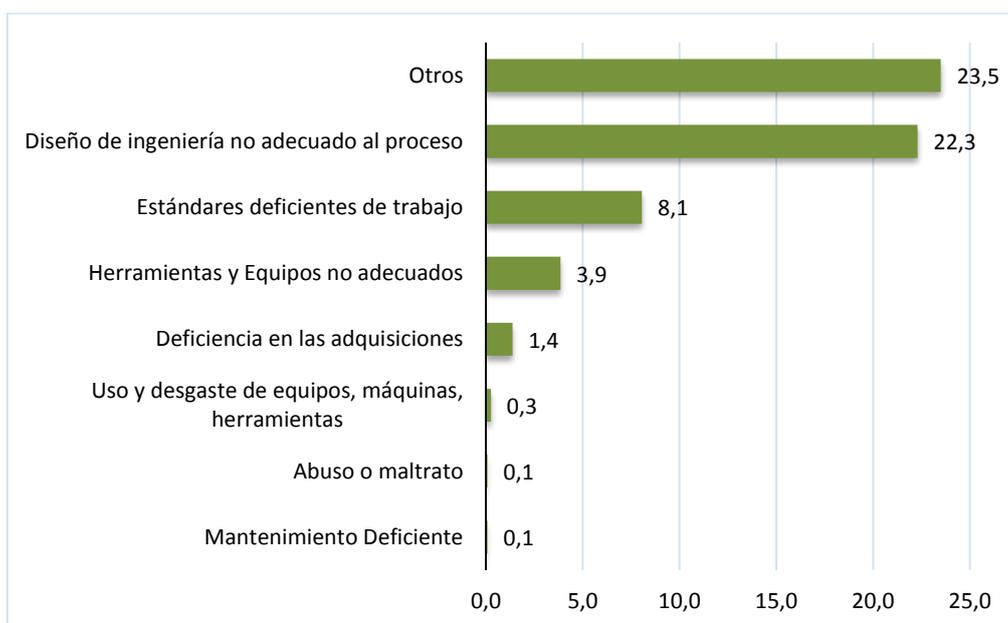
Cuadro 16. Porcentaje por causas indirectas – factores del trabajo

CAUSAS INDIRECTAS - FACTORES DE TRABAJO	PORCENTAJE (%)
Supervisión y liderazgo deficitarios.	40,5
Diseño de ingeniería no adecuado al proceso.	22,3
Deficiencia en las adquisiciones.	1,4
Mantenimiento deficiente.	,1
Herramientas y equipos no adecuados.	3,9
Estándares deficientes de trabajo.	8,1
Uso y desgaste de equipos, máquinas, herramientas.	,3
Abuso o maltrato.	,1
Otros	23,5
Total	100,0

Fuente: Sistema SRSRT

Entre las causas indirectas, los factores que afectan con mayor frecuencia al desarrollo de las actividades del trabajador se encuentran: Supervisión y liderazgo deficitarios con el 40,5%, Otros con el 23,5%, Diseño de ingeniería no adecuado al proceso con el 22,3% y Estándares deficientes de trabajo con el 8,1%, las demás tienen una representatividad menor al 5,0%, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 11. Porcentaje válido de los factores del trabajo



Fuente: Sistema SRSRT

Con un mayor detalle dentro de las causas indirectas, los sub-factores que mayor incidencia presentan son: Otros (22,0%), Factores ergonómicos no adecuados. Estándares, especificaciones y/o criterios de diseño no adecuados o sin autorización (19,3%), Déficit de políticas,



procedimientos, prácticas o líneas de acción (13,7%), Déficit en la instrucción, orientación y/o entrenamiento (10,6%) y Déficit en la programación o planificación (6,5%), dentro de los más representativos.

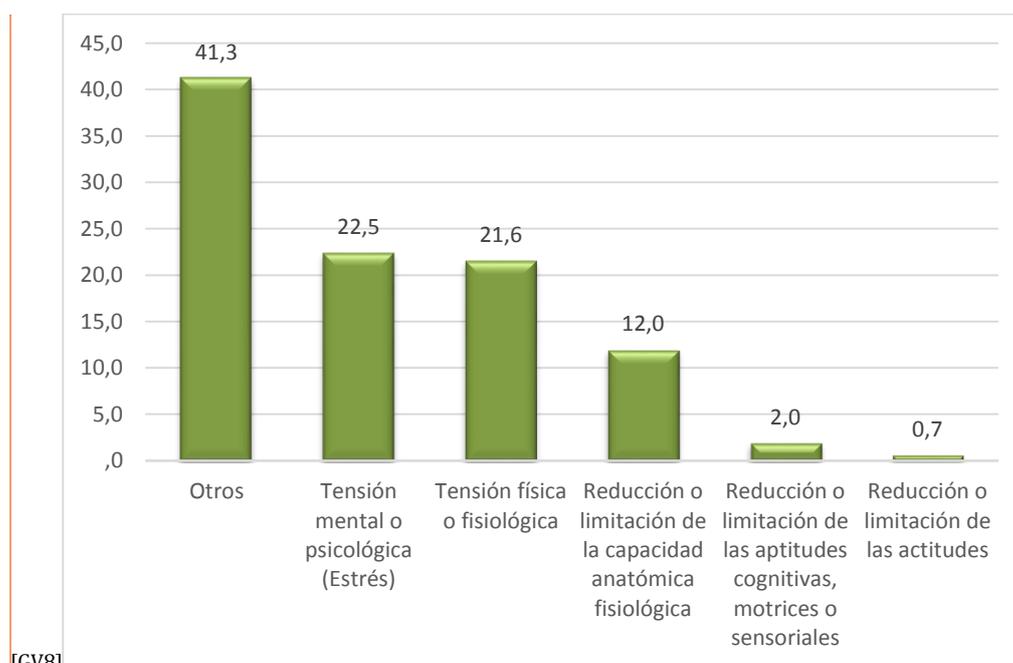
Cuadro 17. Porcentaje por causas indirectas – factores del trabajador

CAUSAS INDIRECTAS - FACTORES DEL TRABAJADOR	PORCENTAJE (%)
Reducción o limitación de la capacidad anatómica fisiológica	12,0
Reducción o limitación de las aptitudes cognitivas, motrices o sensoriales	2,0
Reducción o limitación de las actitudes	,7
Tensión física o fisiológica	21,6
Tensión mental o psicológica (Estrés)	22,5
Otros	41,3
Total	100,0

Fuente: Sistema SRSRT

En las causas indirectas, los factores que perjudican al trabajador son: Otros con el 41,3%, Tensión mental o psicológica (Estrés) con el 22,5%, Tensión física o fisiológica con el 21,6%, Reducción o limitación de la capacidad anatómica fisiológica con el 12,0%, las demás tienen menos del 5,0%, que se muestra en el gráfico a continuación.

Gráfico 12. Porcentaje válido de los factores del trabajador



[GV8]

Fuente: Sistema SRSRT

A mayor detalle los sub-factores más relevantes para este caso son: Otros (26,2%), Exposición a factores de riesgo (18,7%), Falta de conocimiento-Capacitación deficiente (15,2%) y Fatiga debido a la carga o duración de las tareas (5,0%), dentro de los más representativos.

INDICADORES

A continuación se presenta indicadores que aportan información valiosa para la gestión del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Los indicadores que se muestran en los siguientes cuadros corresponden a las tasas propuestas por la OIT en el documento “Estrategia Mundial de la Salud Ocupacional para Todos” de la OMS en 1995.

El estudio se estima que anualmente, a nivel mundial el promedio de riesgos por accidentes de trabajo es de 42 por cada 1.000 trabajadores con un riesgo de fatalidad de 8,30 por 100.000 trabajadores.

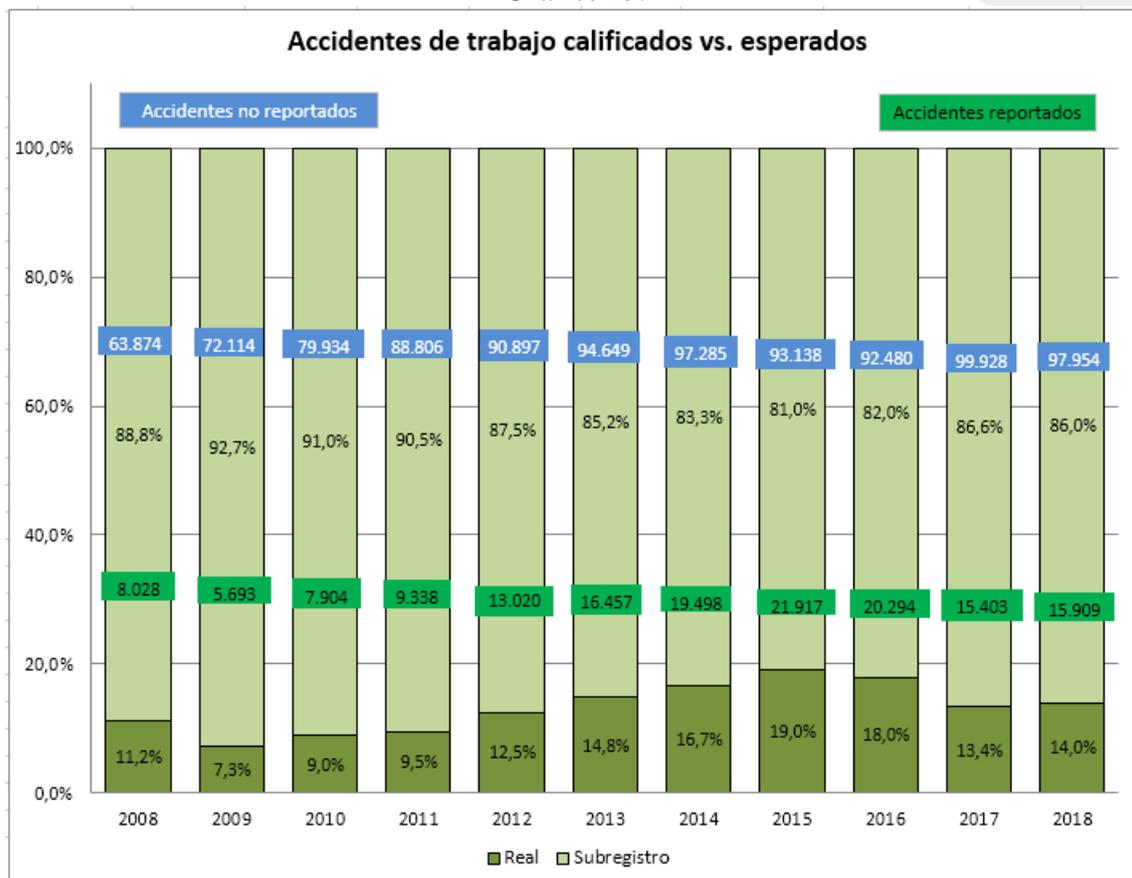
Cuadro 18: Accidentes de trabajo esperados y calificados 2008-2018

AÑO	ACCIDENTES ESPERADOS	ACCIDENTES REPORTADOS	DEFASE
2008	71.902	8.028	88,83%
2009	77.807	5.693	92,68%
2010	87.838	7.904	91,00%
2011	98.144	9.338	90,49%
2012	103.917	13.020	87,47%
2013	111.106	16.457	85,19%
2014	116.783	19.498	83,30%
2015	115.055	21.917	80,95%
2016	112.774	20.294	82,00%
2017	115.331	15.403	86,6%
2018	113.863	15.909	86,0%

Fuente: Unidades Provinciales – Cubo BI



Gráfico 13:



Fuente: Unidades Provinciales – Cubo BI

De acuerdo a la OIT nuestro país apenas reporta el 11,2% de los accidentes de trabajo en el año 2008. Esta cifra muestra un crecimiento sostenido a partir del año 2010 hasta el año 2015, donde alcanza su valor más alto con el 19,0% de los accidentes reportados; luego comienza a bajar hasta el final del período análisis. En el último año 2018, se reporta el valor de 14,0% de los accidentes como se observa en el gráfico anterior.



Cuadro 19: Muertes esperadas y reportadas 2008-2018

AÑO	MUERTES ESPERADAS	MUERTES REPORTADAS	DESFASE
2008	142	227	1,6 veces
2009	154	230	1,5 veces
2010	174	272	1,6 veces
2011	194	274	1,4 veces
2012	205	252	1,2 veces
2013	220	215	1,0 veces
2014	231	279	1,2 veces
2015	227	315	1,4 veces
2016	223	238	1,1 veces
2017	228	189	0,8 veces
2018	225	167	0,7 veces

Fuente: Unidades Provinciales – Sistema SRSRT

En conformidad con el mismo estudio se registra un mayor número de muertes provocadas por accidentes de trabajo de las que deberían darse en países en vías de desarrollo como el nuestro, siendo en promedio 1,2 veces el valor esperado, es decir se reportan más muertes de las que deberían reportarse, lo que demanda el conocimiento urgente y respectiva prevención en materia de Salud y Seguridad Social por parte de las empresas.

En relación a las enfermedades profesionales, el estudio indica que su estimación es difícil porque el almacenamiento de los datos y las variaciones en la definición de enfermedades ocupacionales, es diferente en los países. La incidencia sobre la base de buenos registros es de 3 a 5 por cada 1.000 trabajadores. En el caso de nuestro país se aplica la estimación de 5 por cada 1.000 trabajadores.

Cuadro 20: Enfermedades profesionales esperadas y calificadas 2009-2018

AÑO	ENFERMEDADES ESPERADAS	ENFERMEDADES REPORTADAS	DESFASE
2009	9.263	106	98,86%
2010	10.457	124	98,81%
2011	11.684	177	98,49%
2012	12.371	206	98,33%
2013	13.227	207	98,44%
2014	13.903	447	96,78%
2015	13.697	458	96,66%
2016	13.426	358	97,33%
2017	13.730	170	98,76%
2018	13.555	26	99,81%

Fuente: Unidades Provinciales – Sistema SRSRT



Gráfico 14:



Fuente: Unidades Provinciales – Cubo BI

El caso de las enfermedades profesionales es realmente crítico ya que el Ecuador reporta menos del 4,0% de las enfermedades que se producen, lo que se puede ver en el gráfico anterior.



BIMENSUAL NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2018

Las provincias que presentan el mayor reporte de avisos de accidentes de trabajo considerando los meses de noviembre y diciembre de 2018 son: la provincia de Guayas con 1.433 avisos que representa el 42,3%, Pichincha con 923 avisos que representa el 27,3%; las demás provincias alcanzan valores menores al 10,0%. Lo que se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 21: Avisos de accidentes de trabajo reportados

Provincia	Noviembre	Diciembre	Total bimensual
Azuay	83	58	141
Bolívar	5	5	10
Cañar	48	33	81
Carchi	3	3	6
Chimborazo	8	10	18
Cotopaxi	26	13	39
El Oro	29	28	57
Esmeraldas	25	26	51
Galápagos	2	4	6
Guayas	777	656	1.433
Imbabura	11	19	30
Loja	15	6	21
Los Ríos	80	70	150
Manabí	83	76	159
Morona Santiago	5	6	11
Napo	10	4	14
Orellana	12	12	24
Pastaza	9	4	13
Pichincha	501	422	923
Santa Elena	29	19	48
Santo Domingo de los Tsáchilas	30	25	55
Sucumbíos	13	13	26
Tungurahua	31	23	54
Zamora Chinchipe	8	6	14
TOTAL	1.843	1.541	3.384

Fuente: Sistema SRSRT

En relación a los avisos de enfermedades profesionales reportados a nivel provincial en el mismo período, se obtuvieron los datos que se muestran a continuación:



Cuadro 22: Avisos de enfermedades profesionales reportadas

Provincia	Noviembre	Diciembre	Total bimensual
Azuay	1	2	3
Bolívar	0	0	0
Cañar	1	0	1
Carchi	1	1	2
Chimborazo	3	0	3
Cotopaxi	1	0	1
El Oro	0	0	0
Esmeraldas	0	2	2
Galápagos	2	0	2
Guayas	12	10	22
Imbabura	0	0	0
Loja	0	0	0
Los Ríos	1	0	1
Manabí	1	0	1
Morona Santiago	0	0	0
Napo	0	0	0
Orellana	1	1	2
Pastaza	0	0	0
Pichincha	64	29	93
Santa Elena	0	0	0
Santo Domingo de los Tsáchilas	1	2	3
Sucumbíos	1	0	1
Tungurahua	0	0	0
Zamora Chinchipe	0	0	0
TOTAL	90	47	137

Fuente: Sistema SRSRT

Como se puede observar en el cuadro anterior, 14 de las 24 provincias han presentado avisos de enfermedad profesional, siendo la provincia de Pichincha la que tiene el mayor número de avisos con 93 que representa el 67,9%, seguida de Guayas con 22 avisos que representan el 16,1% y el resto de provincias tiene una representación menor al 5,0%.

Con respecto a los accidentes de trabajo, las provincias que presentan la mayor incidencia de accidentes de trabajo calificados considerando los meses de noviembre y diciembre de 2018 son: la provincia de Guayas con el 35,3% y la provincia de Pichincha con el 30,0%, las demás provincias alcanzan valores menores al 10,0%. En el cuadro que sigue se presenta el número de accidentes de trabajo calificados por provincia:



Cuadro 23: Accidentes de trabajo calificados por provincia

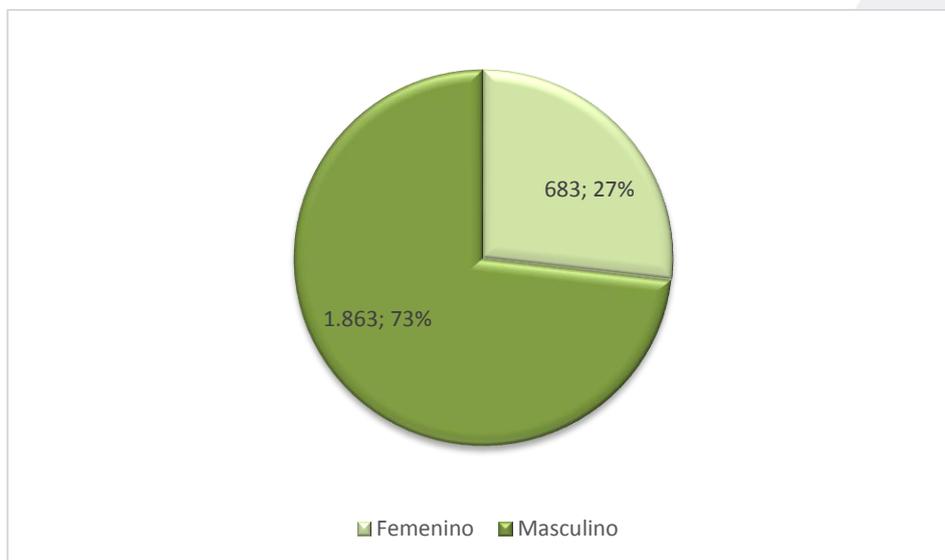
Provincia	Noviembre	Diciembre	Total bimensual
Azuay	75	59	134
Bolívar	7	3	10
Cañar	33	24	57
Carchi	0	0	0
Chimborazo	13	8	21
Cotopaxi	32	12	44
El Oro	4	0	4
Esmeraldas	21	18	39
Galápagos	5	4	9
Guayas	456	443	899
Imbabura	12	9	21
Loja	17	7	24
Los Ríos	100	52	152
Manabí	54	78	132
Morona Santiago	4	2	6
Napo	4	8	12
Orellana	5	9	14
Pastaza	10	8	18
Pichincha	390	373	763
Santa Elena	15	17	32
Santo Domingo de los Tsáchilas	34	14	48
Sucumbíos	22	35	57
Tungurahua	18	23	41
Zamora Chinchipe	6	3	9
TOTAL	1.337	1.209	2.546

Fuente: Sistema SRSRT

En cuanto a género se refiere, los resultados obtenidos en los meses de estudio de 2018 se muestran en el siguiente gráfico:



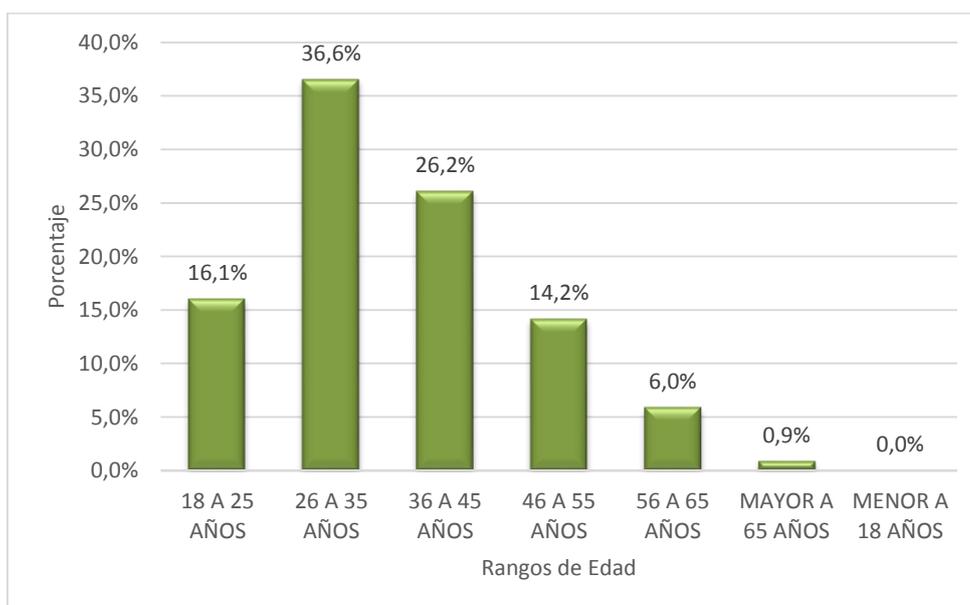
Gráfico 15: Porcentaje de accidentes calificados por género



Fuente: Sistema SRSRT

El gráfico 15 muestra que el porcentaje de accidentes de trabajo calificados que sufren los hombres es aproximadamente 3 veces mayor que el que sufren las mujeres, debido al mayor número de afiliados hombres que se registra y la menor exposición de las mujeres al riesgo que provocan la mayor parte de accidentes.

Gráfico 16: Porcentaje de accidentes calificados por grupos de edad



Fuente: Sistema SRSRT

El rango de edad en el que ocurren la mayor parte de accidentes es de 26 a 35 años con el 36,6%.

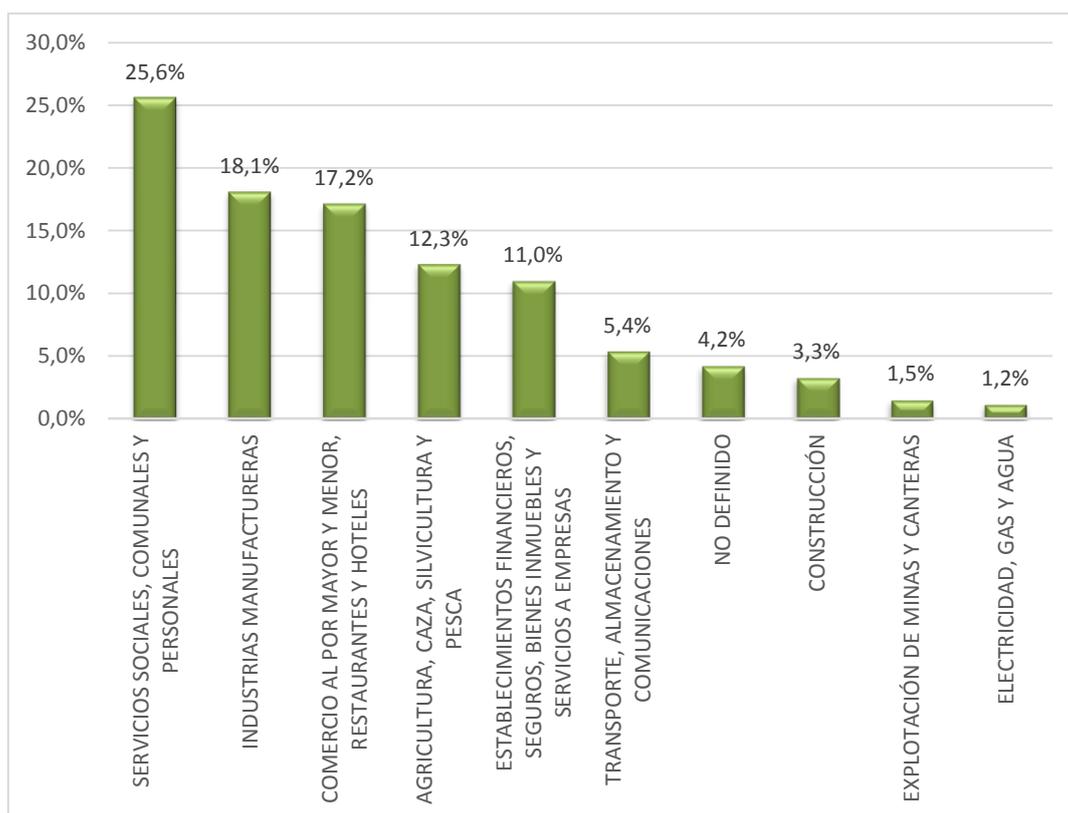
Aproximadamente el 78,7% de accidentes ocurren en el lugar de trabajo y el 21,3% se da en el trayecto (IN ITINERE) hacia el trabajo.

El tipo de incapacidad temporal se presenta en la mayoría de casos con el 93,0% lo que provoca el otorgamiento de un subsidio al inicio de la prestación, pasado el año genera una renta temporal.

Los accidentes de trabajo ocurren indistintamente durante los días laborables siendo de mayor incidencia los primeros días de la semana: miércoles (18,6%), martes (18,5%), jueves (18,2%) y finalmente lunes (17,8%). Disminuye considerablemente el riesgo de sufrir un accidente los fines de semana, especialmente el día domingo (5,4%) ya que la mayor parte de trabajadores no laboran este día.

Dentro del análisis se establece que la hora de ocurrencia en la que se dan la mayor parte de accidentes es a las 10:00 am (9,1%), seguido de las 8:00 am (8,5%), luego a las 11:00 am (8,1%) y finalmente a las 7:00 am (7,6%). Es decir la mayoría de accidentes se producen en horas de la mañana.

Gráfico 17: Porcentaje de accidentes calificados por rama de actividad

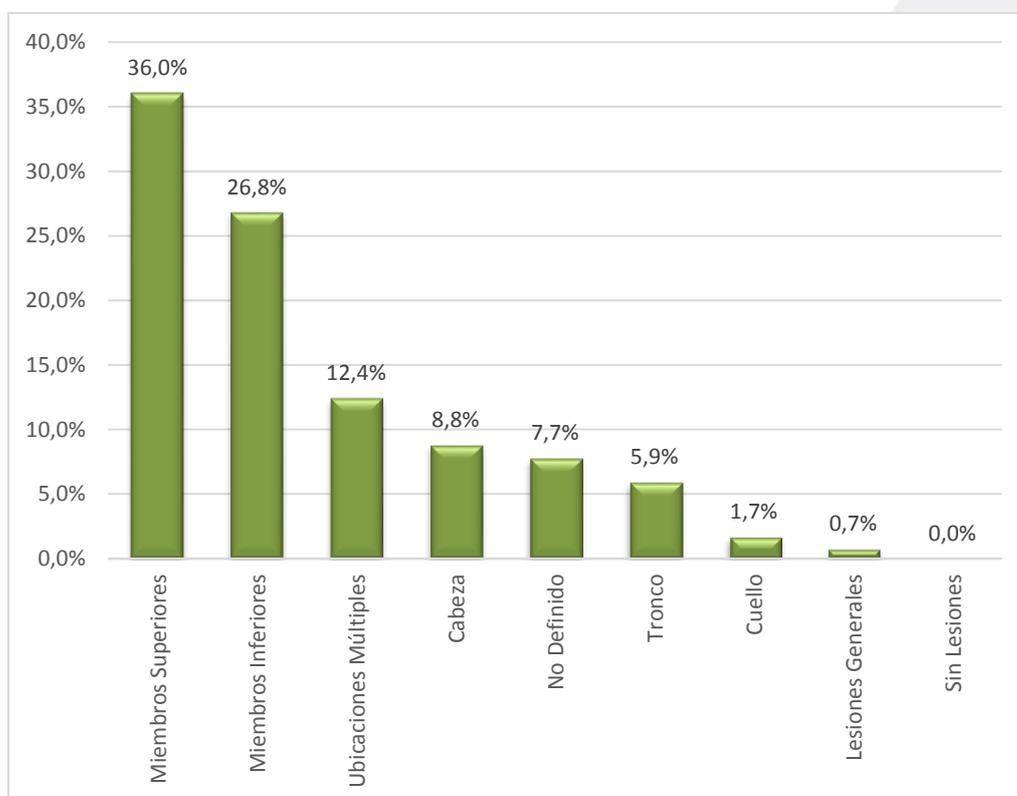


Fuente: Sistema SRSRT

Las tres ramas de actividad en las que incurren la mayor cantidad de accidentes son: Servicio Comunal, Social y Personal (25,6%), Industrias Manufactureras (18,1%) y finalmente Comercio al por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles (17,2%). Caso contrario, en aquellas que menos se incurre son: Electricidad, Gas y Agua (1,2%), Explotación de Minas y Canteras (1,5%), y Construcción (3,3%). Cabe mencionar que existe un alto subregistro de accidentes de trabajo en donde podría cambiar esta tendencia.



Gráfico 18: Porcentaje de accidentes calificados desagregados por parte del cuerpo afectada



Fuente: Sistema SRSRT

Las partes del cuerpo que resultan más afectadas en los accidentes de trabajo son: el miembro superior (36,0%) y el miembro inferior (26,8%), seguido de ubicación múltiple (12,4%) y cabeza (8,8%); mientras que la parte menos afectada resulta ser el cuello (1,7%).

En el caso del miembro superior se observa que la mayor afectación se da en los dedos de la mano izquierda (25,7%) y dedos de la mano derecha (23,0%). El miembro inferior presenta la mayor afectación en los tobillos derecho (14,4%) e izquierdo (13,7%).

Se identifica 5 tipos de lesiones como las más representativas y son: Traumatismos superficiales (31,7%), Otras heridas (20,1%), Fracturas (18,6%), Torceduras y esguinces (8,9%) y finalmente Contusiones y aplastamientos (8,3%); el resto de lesiones representan menos del 5,0%.

Con el objetivo de aportar con la planificación se ha calculado la variable Región SENPLADES que fue definida por esta Secretaría con el fin de fortalecer la articulación entre las políticas nacionales y locales e incorporar las dinámicas regionales en el proceso de planificación e inversión. La SENPLADES cuenta con una estructura desconcentrada de funcionamiento, a través de sus 7 Subsecretarías Regionales, que son:

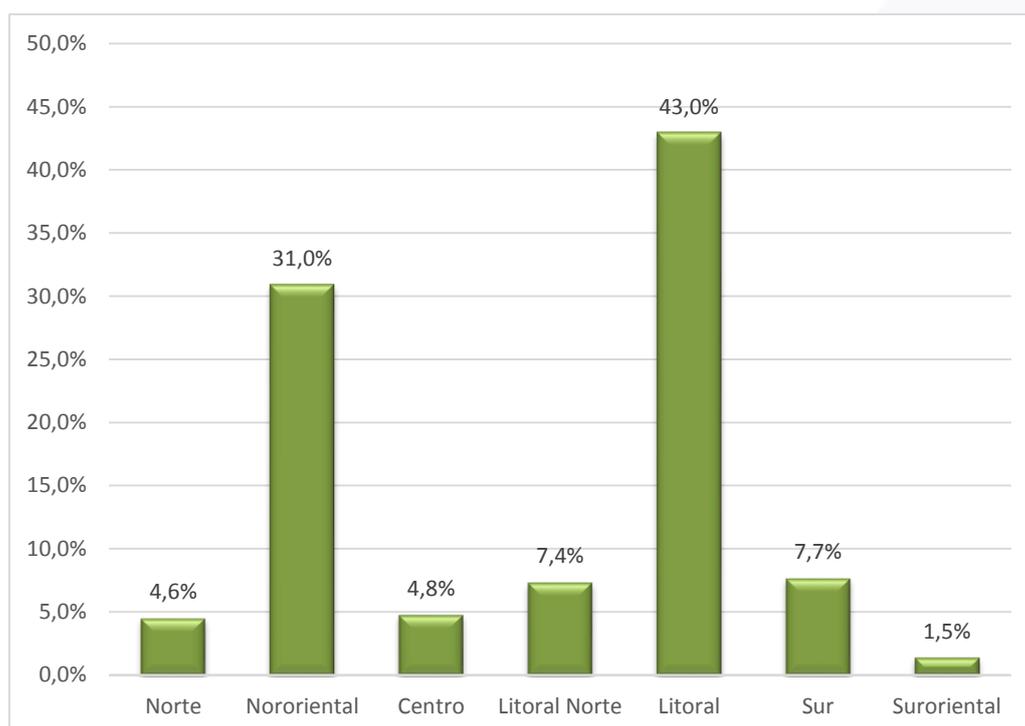
- Subsecretaría 1 (Norte): provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos.
- Subsecretaría 2 (Nororiental): provincias de Pichincha, Napo y Orellana.
- Subsecretaría 3 (Centro): provincias de Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo.
- Subsecretaría 4 (Litoral): provincias de Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Galápagos.



- Subsecretaría 5 (Litoral): provincias de Santa Elena, Guayas, Los Ríos y Bolívar.
- Subsecretaría 6 (Sur): provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago.
- Subsecretaría 7 (Suroriental): provincias de El Oro, Loja, Zamora Chinchipe.

Cabe recalcar que las Subsecretarías Regionales de SENPLADES son iguales a las Zonas de la Coordinación General de Territorio que utiliza actualmente el IESS a excepción de que en la Zona 5 del IESS se incluye a la provincia de Galápagos, mientras que esta provincia se encuentra en la Subsecretaría Regional 4 de SENPLADES.

Gráfico 19: Porcentaje de accidentes calificados por región SENPLADES



Fuente: Sistema SRSRT

Como se puede observar en el gráfico 19 las Subsecretarías o región SENPLADES en las que se deben dar mayor atención en cuanto a planificación para el tema relacionado con accidentes de trabajo calificados es la Subsecretaría 5 (Litoral) con el 43,0% de incidencia y la Subsecretaría 2 (Nororiental) con el 31,0%.

Finalmente es interesante mostrar las actividades realizadas para colaborar con un pilar de suma importancia para este Seguro Especializado como es la Prevención y se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 24: Servicios de Prevención noviembre-diciembre 2018

PREVENCIÓN	NÚMERO
Asesoramiento Técnico	60
Capacitaciones	98

Fuente: Sistema SRSRT

En cuanto a Servicios de Prevención se refiere, se han realizado 60 Asesoramientos Técnicos y 98 Capacitaciones dentro de los más relevantes en el período de análisis.

Atentamente,

Ing. Karina Lara
SERVIDORA DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO